

Escritura No. 2017-09-01-048-P00

REACTIVACIÓN

Que otorga:

COMPañÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO "EN LIQUIDACIÓN"**CUANTIA: INDETERMINADA.-****DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO, Notaria Pública Titular Cuadragésima Octava de este Cantón, comparece la señora CARMEN JULIA CUADRADO IDROVO, en su calidad de Gerente General de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO "EN LIQUIDACIÓN"**, conforme consta del Nombramiento y del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que se adjuntan como documentos habilitantes a esta escritura.- La compareciente declara ser de estado civil casado, de profesión Ingeniera Comercial, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, hábil para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase otorgar una por la cual consten la **REACTIVACIÓN** de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE**

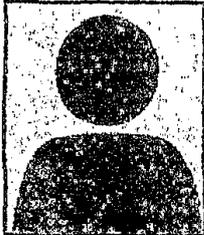
Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO "EN LIQUIDACIÓN", de conformidad a las siguientes clausulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la suscripción del presente instrumento, la señora **CARMEN JULIA CUADRADO IDROVO**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO "EN LIQUIDACIÓN"**, conforme consta del Nombramiento y del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que se adjuntan como documentos habilitantes a esta escritura, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO "EN LIQUIDACIÓN"**, se constituyó mediante Escritura Pública que autorizó el Doctor Amando Correa Granoble, Notario Público del Cantón Pedro Carbo, el veintiuno de mayo del año dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de Julio del año dos mil trece; **DOS)** La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO "EN LIQUIDACIÓN"**, fue declarada disuelta por inactividad mediante Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD- dieciséis-cero cero cero uno dos cinco uno, el día quince de marzo del año dos mil dieciséis, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis, situación jurídica que ha sido subsanada en razón de que la Compañía a la presente fecha ha superado la causal de disolución al presentar los estados financieros y documentos pertinentes, encontrándose al día en sus obligaciones legales; y, **TRES)** Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO "EN LIQUIDACIÓN"**, en sesión celebrada el día veintinueve de agosto del dos mil diecisiete, por unanimidad de votos, resolvió, **REACTIVAR** la

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917531832

Nombres del ciudadano: CUADRADO IDROVO CARMEN JULIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUADRADO VALLEJO ALFREDO CARLOS

Nombres de la madre: IDROVO BERMEO JULIA MERIDA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-050-14239



177-050-14239

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 7 de Agosto del 2013



Ingeniera Comercial y Empresarial.

CARMEN JULIA CUADRADO IDROVO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLEJO.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.-

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

Las facultades de representación legal y administración constan en la escritura de constitución de la compañía autorizada por el Notario Único del Cantón Pedro Carbo, Doctor Amando Correa Granoble, el 21 de Mayo del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil, el once de Julio del 2013, de fojas 93.164 a 93.184 del Registro Mercantil número 13.383.-

Atentamente

Od. MARIA MAGDALENA CUADRADO IDROVO

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Señor Registro Mercantil:

Sírvase inscribir el nombramiento que antecede y que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLEJO.**

Guayaquil, 7 de Agosto del 2013

CARMEN JULIA CUADRADO IDROVO

C.I. 0017531832

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLEJO.

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992820085001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE CUADRADO CUADALLEJO
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTES AC&CC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CUADRADO JORGOVO CARMEN JULIA
CONTADOR: INFANTE QUIROZ MARIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/09/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 11/07/2013
FEC. INSCRIPCION: 17/09/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA PESADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: LOS VERGELES Calle: CALLEJON 23 Número: 501 AN 10 Manzana: 150A Referenda Utilización: A MEDIA CUADRA DE CENTRO DE SALUD Telefono Trabajo: 042020068 Celular: 0981188670 Email: transportesaccc@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. Isabel Correa Acebo
 NOTARIA CUADRAGESIMACTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADO DEL R.U.C.
 Comisguen Diaz Ana Maria
 Servicios de Rentas Internas
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AMDD080213 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/11/2013 11:17:26

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992829095001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A.
 CUADALLEJO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 11/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTES AC&CC		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA PESADA		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS VERGELES Calle: CALLEJON 23 Número: SOLAR 1C Referencia: A MEDIA CUADRA DE CENTRO DE SALUD Manzana: 160A Telefono Trabajo: 042028088 Celular: 0981188670 Email: transportesaccc@hotmail.com

DELEGADO DEL R.U.C.
 Dominguez Diaz Ana María
 Servicios de Rentas Internas
 CIFORAL SUR

Ab. Isabel Correa Acebo
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
 CANTON GUAYAQUIL

Gemma Cuadrado J.
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 11/07/2013 11:17:25

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMDB080213 Lugar de omisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO DE OCHOA, GUAYAS, en el numeral 5/2013 11:17:25

Página: 1
 antecede(n) es (son) igual(es) a los documento(s) original(es) que me fue exhibido en: 1 - (s) (s) (s)

Guayaquil, 3 AGO 2017

SRI.gov.ec

Ab. Isabel Correa Acebo
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.



En la Ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 9H00, en las oficinas de la Compañía ubicada en Los Vergeles Mzz 160 S1 C, se reúnen los accionistas de la Compañía de Transporte Cuadrado Vallejo S.A Cuadllejo. "EN LIQUIDACION", Sr. ALFREDO CARLOS CUADRADO VALLEJO, propietario de 400 acciones; Sra. CARMEN JULIA CUADRADO IDROVO, propietario de 400 acciones.

Los accionistas presentes, acogiéndose a la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria de accionistas sin previa convocatoria, con el objeto de resolver la reactivación de la compañía; además resuelven que preside la junta general el Sr. ALFREDO CARLOS CUADRADO VALLEJO , correspondiéndole actuar como secretario a la Sra. MARIA MAGDALENA CUADRADO IDROVO, quien procede de inmediato a constatar el quórum para la instalación de la junta, previa formación de la lista de asistentes con vista del libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de 800 acciones, de USD. 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a voto.

Por cumplidas todas las formalidades de Ley el Presidente de la junta declara instalada la sesión: A continuación solicita la palabra a la Sra. Carmen Julia Cuadrado Idrovo quien manifiesta a la junta que como es de conocimiento de los señores accionistas, mediante Resolución número SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001251, dictada el 15 de Marzo del 2016, por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y valores de Guayaquil, Ab. Carlota Camacho Coello, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinticuatro (17) de marzo del 2016. Se pone en conocimiento de esta Junta que la compañía ha solucionado la causal que dio lugar a una resolución de Disolución, por lo que a la fecha procede su REACTIVACION, lo que considera conveniente para los intereses de los señores Accionistas, particular que eleva a moción, sometiéndola a consideración de esta junta para que resuelva al respecto.-

Terminada la exposición de la Sra. Carmen Julia Cuadrado Idrovo, la junta pasa a deliberar sobre la moción puesta a consideración, luego de

15. Isabel Correa Acebo
SECRETARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

lo cual, con el voto unánime del ciento por ciento del capital suscrito y pagado, concurrente a la sesión, resuelve la REACTIVACIÓN de la compañía, autorizando al Gerente General para que en su calidad de Representante Legal de la misma proceda a otorgar la respectiva escritura pública y a realizar los correspondientes trámites hasta obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores en Guayaquil y su inscripción en el Registro Mercantil del mismo cantón.



Por cumplido con el objeto de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas concurrente, como tales y además en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de la Junta, que certifica.- se da por terminada la sesión a las 9H45.-

Sr. ALFREDO CARLOS CUADRADO VALLEJO
Presidente de la Junta
C.C. # 060097485-1

Sr. MARIA MAGDALENA CUADRADO IDROVO
Secretario de la Junta
C.C. # 092613272-1

Sr. CARMEN JULIA CUADRADO IDROVO
Representante Legal
C.C. # 091753183-2

b. Isabel Correa Acebo
MARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO CUADLLEJO "EN LIQUIDACIÓN".- TERCERA: DECLARACIONES

Con los antecedentes expuestos, la compareciente señora **CARMEN JULIA CUADRADO IDROVO**, en su calidad de Gerente General y como Representante Legal de la Compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO "EN LIQUIDACIÓN"**, en uso de la autorización facultada unánimemente por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a la que se ha hecho referencia anteriormente, efectúa las siguientes declaraciones bajo juramento: **UNO)** Que se **REACTIVA** la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO "EN LIQUIDACIÓN"**, evitando así su liquidación, que se encuentra en trámite en la Superintendencia de Compañías, según consta en la Resolución Número SCVS-INC-DNASD-SD- dieciséis-cero cero cero uno dos cinco uno, el día quince de marzo del año dos mil dieciséis, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis, situación jurídica que ha sido subsanada en razón de que la Compañía a la presente fecha ha superado la causal de disolución al presentar los estados financieros y más documentos pertinentes, encontrándose al día en sus obligaciones legales; y, **DOS)** Que su representada no es contratista de Obras Públicas con el Estado ni con ninguna de las Instituciones señaladas en la Constitución de la República.-

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan a la Escritura Pública los siguientes documentos: a) Copia certificada del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete; b) Copia del nombramiento del Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO "EN LIQUIDACIÓN"**, con la que legitima su intervención; y, c) Copia de la cedula de ciudadanía y papeleta de votación del último proceso eleccionario.- Agregue usted señora Notaria, las demás

Ab. Isabel Correa Acebo
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA-OCTAVA DEL
 CANTÓN GUAYAQUIL

formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.
Firmado.- Abogada Stefany Díaz Saavedra.- Registro profesional número cero
nueve - dos mil diez - setenta y tres.- Foro de Abogados del Guayas.- HASTA
AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-
Para el otorgamiento de esta Escritura se cumplieron con todos los preceptos
legales.- Leída que le fue la presente Escritura, de principio a fin, en
clara y alta voz por mí, la Notaria al compareciente, éste la aprueba
en todas sus partes, se ratifica en su contenido, se afirma en ella y firma
en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-



p. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO
"EN LIQUIDACIÓN".-

RUC No.- 0992829095001



CARMEN JULIA CUADRADO IDROVO

GERENTE GENERAL

C.C.No.- 091753183-2



AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Isabel Correa Acebo
Notaria Pública
Notaria48Gye@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA ISABEL CORREA ACEBO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACIÓN** OTORGADA POR LA **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO "EN LIQUIDACIÓN"**, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN GUAYAQUIL, EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-



AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCTOR AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE, ABOGADO, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PEDRO CARBO, RAZÓN: QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, TOMO NOTA DE LA **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022761,** DE FECHA **QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,** EN QUE APRUEBAN LA **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO "EN LIQUIDACIÓN",** SUSCRITA POR LA **SEÑORA ABOGADA MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN,** AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA DENOMINADA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO",** CON PROTOCOLO NO. 2013/2077, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, **DOCTOR AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE,** CON FECHA **VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- PEDRO CARBO, VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.- EL NOTARIO.-**



Dr. Amando A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

ABOGADA ISABEL CORREA ACEBO, NOTARIA PÚBLICA TITULAR CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, RAZÓN: QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022761, EN QUE APRUEBAN LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO "EN LIQUIDACIÓN", SUSCRITA POR LA SEÑORA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CELEBRADA ANTE LA SUSCRITA NOTARIA, EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL, VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.- LA NOTARIA.-



**AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Factura: 001-010-000005557



20170901048P00920

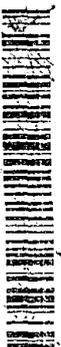
NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901048P00920					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2017, (13:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUADRADO IDROVO CARMEN JULIA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0917531832	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	COMPANIA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-012-000000478



20170901048000131

NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901048000131

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901048P00920

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUADRADO IDROVO CARMEN JULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917531832
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901048P00920



[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

05 FEB 2018
RECIBIDO
9:30
[Signature]



Factura: 001-002-000014928



20170914000000326

NOTARIO(A) AMANDO CORREA GRANOBLE
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PEDRO CARBO
RAZÓN MARGINAL N° 20170914000000326

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2077

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADALLEJO	REPRESENTANDO A	RUC	0992829095001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901048P00920



[Signature]
NOTARIO(A) AMANDO CORREA GRANOBLE
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PEDRO CARBO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022761

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001251** del 15 de marzo de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de marzo de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **COMPAÑIA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLEJO**, por encontrarse incurso en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLEJO "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Cuadragésima Octava del cantón Guayaquil, el 31 de agosto de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1517-M de 15 de noviembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLEJO "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y, sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

RECEBIDO

31 ENE 2018

Dr. Piero Aycaza
C.A.U. - C.Y.E.

Nº TRAMITE: 59824-0041-17
Nº DOCUMENTO: Resolución
31/01/18
143





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 15 de noviembre de 2017.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MGC/lsa
Exp. 172521
T. # 59844-0041-2017



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 146
FECHA DE REPERTORIO: 03/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Enero del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022761, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 15 de noviembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **COMPANIA DE TRANSPORTE CUADRADO VALLEJO S.A. CUADLLEJO**, de fojas 333 a 345, Registro Mercantil número 32. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 146



Guayaquil, 05 de enero de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0262973

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 FEB 2018

RECIBIDO
9:30 JMW